

Consulta

Escrito por J.Antonio - 09/05/2017 20:08

Hasta Abril de 2016 he sido residente en el extranjero y he declarado en el Mod. 210 la renta imputada por el 25% de una propiedad inmobiliaria. Mi duda es si debo hacer la declaración del IRPF por el resto del año 2016(DE MAYO A DICIEMBRE) LA BASE IMPONIBLE ES DE 185,66 €. Gracias.

=====